



DECRETO

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía por la Secretaría de esta Corporación, y de conformidad con las facultades que me otorgan los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y vistos los informes de Secretaria-Intervención, obrantes en el expediente, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión ordinaria, a celebrar el próximo día 24 de junio de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior. (Exp.: P01/20)
2. Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/20 (cuenta 555 / pagos pendientes de aplicación 1.998/1.999). (Exp.: 04/20)
3. Modificación de saldo inicial/anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores. (Exp.: 479/19)
4. Ratificar el bando municipal: comunicado huertos sociales de 26 de abril de 2020. (Exp.: 183/20)
5. Dar cuenta de la renuncia de todos los concejales del grupo popular de Villamantilla a la nómina correspondiente al mes de abril de 2020 a favor del Ayuntamiento de Villamantilla para hacer frente a gastos incurridos debido a la crisis del Covid-19. (Exp.: 168/20)
6. Dar cuenta de las resoluciones de alcaldía respecto a la asignación a los grupos políticos de despachos y colocación en el salón de sesiones (Exp.: 316/19)
7. Dar cuenta de la información periódica para el pleno de la corporación sobre la ejecución del presupuesto y la tesorería. (Exp.: 503/19)
8. Dar cuenta de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (obligación trimestral de suministro de información de Entidades Locales cuarto trimestre ejercicio 2019). (Exp.: 05/20)
9. Dar cuenta de la información periódica para el pleno de la corporación sobre la ejecución del presupuesto y la tesorería. (Exp.: 06/20)
10. Dar cuenta del periodo medio de pago cuarto trimestre ejercicio 2019. (Exp.: 07/20)
11. Dar cuenta del Informe de morosidad cuarto trimestre ejercicio 2019. (Exp.: 08/20)
12. Dar cuenta de la actualización continua de la central de información de riesgos (CIR LOCAL). (Exp.: 09/20)
13. Dar cuenta del informe anual elaborado por el órgano de control interno correspondiente al ejercicio 2019 relativo a la morosidad de esta corporación. (Exp.: 19/20)
14. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto ejercicio 2019. (Exp.: 20/20)
15. Dar cuenta de la auditoria de sistemas anual de verificación del cumplimiento de condiciones de funcionamiento del registro contable de facturas. (Exp.: 22/20)
16. Dar cuenta de la información relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las delegaciones de economía y hacienda. (Exp.: 43/20)
17. Dar cuenta del informe de intervención de control de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. (Exp.: 45/20)
18. Dar cuenta de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (PRESUPUESTO 2020). (Exp.: 57/20)



19. Dar cuenta del Informe de Intervención de seguimiento del Plan de ajuste del artículo 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero (Cuarto Trimestre de 2019). (Exp.:28/12)
20. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria.
21. Dar cuenta de los Reparos de Intervención desde la última sesión ordinaria. (Exp.: 506/19)
22. Dar cuenta de los Reparos de Intervención desde la última sesión ordinaria. (Exp.: 184/20)
23. Ruegos, preguntas

TERCERO.- Notifíquese, en tiempo y forma, a los Señores Concejales miembros del Pleno.

Lo manda y firma en Villamantilla el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio de la Morena Doca, a 18 de junio de 2020, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Juan Antonio de la Morena Doca

Ante Mí,
EL SECRETARIO